



ANÁLISIS DEL SECTOR

ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO No. 019-2022, CUYO OBJETO ES EL “PRESTARLE EL SERVICIO DE FORMACIÓN EN EL IDIOMA INGLÉS A LOS BENEFICIARIOS DE LA AGENCIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE COMBARRANQUILLA, SELECCIONADOS POR COMBARRANQUILLA, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR LA NORMATIVIDAD APLICABLE DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN AL CESANTE EN COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PRESENTADA A COMBARRANQUILLA Y QUE HACE PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO.”

MODALIDAD DE CONTRATACION: MINIMA CUANTIA

2022



1. CONTEXTO

A lo largo de los últimos 35 años la industria aseguradora ha registrado cambios trascendentales en casi todos sus frentes, siguiendo la ruta impuesta por diferentes coyunturas, algunas veces resultado de las tendencias del mercado internacional y en otras por los cambios regulatorios nacionales. De esta forma, el sector ha introducido cambios tan drásticos en sus prácticas comerciales que lo han llevado a pasar súbitamente de un esquema de precios regulado a otro de libre mercado, además de participar directamente en el Sistema de Seguridad Social.

El sector asegurador colombiano esta conformado por las compañías y cooperativas de seguros, las compañías de reaseguros, los intermediarios de seguros y los intermediarios de reaseguros, estos son las sociedades corredoras de reaseguros, las cuales se pueden constituir bajo cualquiera de las formas societarias previstas en el Código de Comercio colombiano y tienen objeto social exclusivo, los intermediarios de seguros abarcan las sociedades corredoras de seguros (que se pueden constituir únicamente bajo la forma de sociedades anónimas mercantiles y tienen objeto social exclusivo), las agencias de seguros y los agentes (personas naturales) de seguros, actualmente en Colombia no hay compañías de reaseguros constituidas ya que de existir, deberían tener como objeto social exclusivo el desarrollo de operaciones de reaseguro.

En la última década, la industria aseguradora colombiana ha experimentado un crecimiento sostenido, según recopilados por la Federación de Aseguradores Colombianos, con corte al 31 de diciembre de 2021, la industria aseguradora emitió primas por \$35,4 billones, lo que evidenció un crecimiento de 15,9% interanual. Descontando el índice de precios al consumidor que, fue de 5,62%, en términos reales se observa un crecimiento de 9.7%, que sigue siendo inferior al crecimiento del PIB de 10,6%. Los ramos que más crecieron fueron el de rentas con 33% hasta los \$2,6 billones, seguido por los ramos de daños, con 17% a \$16,2 billones; previsional y riesgos laborales, con 13% a \$6,4 billones y personas, con 12% hasta los \$16,2 billones. Así mismo, el indicador de penetración, que se define como la participación de los seguros en el total de la economía, decreció en 2021 debido a que el crecimiento de la economía fue mayor que el registrado por la industria aseguradora. Además, el indicador de densidad, que muestra el consumo promedio en seguros por cada habitante del país, mostró un crecimiento de 8,15%, con un gasto promedio en seguros de \$691.740 por habitante, lo que se explica por la buena dinámica de las primas en el año 2021.

Que la Institución Universitaria ITSA, como establecimiento público de Educación Superior, creada por la Ley 391 de 1997, en los términos y las condiciones establecidas en la Constitución y en las leyes, para cumplimiento de su misión esta institución en su plan de gobierno requiere consolidar sus procesos de gestión, la asignación de recursos físicos, financieros elementos tecnológicos como la búsqueda de la mejora continua en los procesos de la entidad.



2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Universitaria ITSA, es un Establecimiento Público de Educación Superior, comprometido con la formación de personas autónomas, creativas, emprendedoras, éticas, responsables y con una visión sustentable, en un modelo de formación basada en competencias que responde a las necesidades del entorno en un contexto globalizado.

ITSA como institución de Educación Superior tiene la responsabilidad por orden constitucional de velar por los recursos recibidos para el desarrollo de las actividades, obligación que implica la suscripción de pólizas de seguro contra todo riesgo, para la tranquilidad de que los recursos del estado sean administrativos con eficiencia y eficacia en la institución.

Para el cumplimiento de su misión y con el fin de garantizar el logro de sus obligaciones legales y de control fiscal, y en razón al proceso de contratación, para el cumplimiento de las metas, se procede a iniciar con la contratación de una póliza para garantizar las obligaciones adquiridas en el contrato No. 019-2022 el cual tiene como objeto “prestarle el servicio de formación en el idioma inglés a los beneficiarios de la agencia del Servicio Público de Empleo de Combarranquilla, seleccionados por COMBARRANQUILLA, en el marco de lo dispuesto por la normatividad aplicable del mecanismo de protección al cesante en Colombia, de conformidad con la propuesta presentada a COMBARRANQUILLA y que hace parte integral de este contrato”.

De acuerdo con lo anterior, para el Rector del ITSA es necesario iniciar las acciones que le permitan seleccionar legalmente el proveedor de pólizas mediante el proceso contractual pertinente señalado en la ley 1150 de 2007; Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015, por tratarse de una contratación por la modalidad de Mínima Cuantía.

3. OBJETO A CONTRATAR

ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO No. 019-2022, CUYO OBJETO ES EL “PRESTARLE EL SERVICIO DE FORMACIÓN EN EL IDIOMA INGLÉS A LOS BENEFICIARIOS DE LA AGENCIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE COMBARRANQUILLA, SELECCIONADOS POR COMBARRANQUILLA, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR LA NORMATIVIDAD APLICABLE DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN AL CESANTE EN COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PRESENTADA A COMBARRANQUILLA Y QUE HACE PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

4.1 Clasificación UNSPSC

La contratación del servicio de Asegurador descrito para la presente contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la Tabla 1



Tabla 1. - Clasificación UNSPSC

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
F. SERVICIOS	84000000. Servicios Financieros y Seguros	84130000. Servicios de Seguros y Pensiones	84131500. Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones

4.2 Especificaciones técnicas del servicio a contratar:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1 póliza	<p>Objeto: LA INSTITUCIÓN, mediante el presente contrato de prestación de servicios de capacitación, se compromete para con COMBARRANQUILLA, a prestarle el servicio de formación en el idioma inglés a los beneficiarios de la agencia del Servicio Público de Empleo de Combarranquilla, seleccionados por COMBARRANQUILLA, en el marco de lo dispuesto por la normatividad aplicable del mecanismo de protección al cesante en Colombia, de conformidad con la propuesta presentada a COMBARRANQUILLA y que hace parte integral de este contrato.</p> <p>Valor del contrato: CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$51,200,0000 M/C)</p> <p>Plazo: 18 meses a partir de la firma del convenio.</p> <p>Garantías:</p> <ol style="list-style-type: none">Cumplimiento del Convenio: Con una exigencia del 20%Calidad del servicio: Con una exigencia del 20%Salarios y prestaciones sociales: Con una exigencia del 10%

5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA CONTRATACIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y la cuantía (no supera el 10% de la menor cuantía), la modalidad de selección que corresponde aplicar es la selección de mínima cuantía, prevista en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015

6. ANÁLISIS DEL SECTOR, ASPECTOS DE MERCADO, LEGALES, COMERCIALES, FINANCIEROS, ECONÓMICOS, ORGANIZACIONALES Y TÉCNICOS. ALTERNATIVAS PARA SATISFACER LA NECESIDAD

6.1 Aspectos Generales del mercado.

En Colombia, la actividad aseguradora se encuentra avalada por la Constitución Política de Colombia, que en su artículo 335, establece “Las actividades financiera, bursátil, aseguradora y cualquier otra relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos de captación a las que se refiere el literal d) del numeral 19 del artículo 150 son de interés público y sólo pueden ser ejercidas previa autorización del Estado, conforme



a la ley, la cual regulará la forma de intervención del Gobierno en estas materias y promoverá la democratización del crédito”.

Es así como a través de la Superintendencia Financiera de Colombia el Estado ejerce la inspección, vigilancia y control sobre las entidades que desarrollan este tipo de actividad.

El mercado asegurador se encuentra conformado en diferentes segmentos en los cuales las compañías desarrollan su objeto social, tales como: seguros de daños, seguros de personas, ramos de seguridad social y SOAT.

Actualmente, se encuentran autorizadas para operar en Colombia 33 compañías de seguros.

La Federación de Aseguradores Colombianos - FASECOLDA, es la Entidad gremial sin ánimo de lucro, que representa la actividad del sector asegurador frente a las entidades de vigilancia y control, así como a la sociedad en general. La federación ha liderado el desarrollo del sector de seguros mediante la realización de actividades permanentes, tanto en el ámbito nacional e internacional, y gracias a su compromiso con las empresas afiliadas el gremio. En especial, está dedicada a impulsar la cultura de los seguros y la modernización de la industria. Para alcanzar este propósito, analiza y recolecta estadísticas generales, así como específicas de los resultados del sector.

También, adelanta un seguimiento de aquellos proyectos de ley que se tramitan en el Congreso de la República y que puedan tener incidencia en el sector de seguros, al mismo tiempo que brinda asesoría técnica, jurídica y económica a sus asociados.

Comportamiento de las primas emitidas: Para el año 2021, la industria aseguradora colombiana tuvo una producción de \$35.4 billones en primas, lo que representa un crecimiento del 15.9% con respecto al 2020.

COMPORTAMIENTO DE LAS PRIMAS EMITIDAS

(miles de millones de pesos)

RAMOS	PRIMAS EMITIDAS						Part.	Contr.
	dic-19	dic-20	Δ	dic-21	Δ			
DAÑOS	10,584.8	10,972.6	↑ 3.7%	13,015.6	↑ 18.6%	36.8%	6.7%	
PERSONAS	8,746.3	9,183.5	↑ 5.0%	10,225.3	↑ 11.3%	28.9%	3.4%	
SEGURIDAD SOCIAL	8,054.1	7,474.9	↓ -7.2%	8,918.9	↑ 19.3%	25.2%	4.7%	
SOAT	2,821.6	2,873.0	↑ 1.8%	3,194.5	↑ 11.2%	9.0%	1.1%	
TOTAL INDUSTRIA	30,206.9	30,504.0	1.0%	35,354.3	15.9%	100%	15.9%	

Al actualizar los valores con el índice de precios al consumidor (1.61% para el 2020 y 5.62% para el 2021), encontramos que el crecimiento real de la industria durante los dos últimos años es del -0.6% y 9.7% respectivamente. Es de anotar que, aunque el ritmo de crecimiento muestra un buen signo de recuperación de la industria con relación al año 2020, este ritmo es inferior al de crecimiento de la economía, que según el gobierno nacional fue de 10.2% para el 2021.



COMPORTAMIENTO POR RAMOS DE SEGUROS.

Ramos de Daños: Al cierre del año 2021 los ramos de daños tuvieron crecimiento del 19% con una producción de \$13 billones, lo que representó para el total de la industria un aporte del 42.3% al crecimiento.

Automóviles: Este ramo, el cual fue uno de los más afectados durante el año 2020 como consecuencia de la cuarentena, cerró el 2021 con un incremento del 13% en sus primas. El crecimiento en la venta de vehículos que, según cifras de Andemos, fue de 32.8% y el aumento en un 5.8% en el número de vehículos asegurados, explican en parte la mejor dinámica de este ramo.

Incendio y terremoto: Este grupo, que se encuentra conformado por los ramos de Incendio, Lucro Cesante y Terremoto, tuvo un crecimiento agregado para el 2021 del 15.6%, comportamiento que se explica en parte por el incremento en la cartera de crédito hipotecario, que al mes de noviembre, según cifras de SFC, fue del 13.9%.

Cumplimiento y Responsabilidad Civil: Este fue el ramo de mejor dinámica en el mercado con un crecimiento del 47.2%, gracias al incremento en la contratación estatal, además del ajuste en las tarifas, dada la alta siniestralidad de los años anteriores.

COMPORTAMIENTO DE LOS RAMOS DE DAÑOS

(miles de millones de pesos)

RAMOS	PRIMAS EMITIDAS				
	dic.-20	dic.-21	Δ	Part.	Contr.
AUTOS	3,428.1	3,860.6	↑ 12.6%	30%	3.9%
INCENDIO Y ALIADAS	2,153.8	2,489.2	↑ 15.6%	19%	3.1%
RESPONSABILIDAD CIVIL	1,409.9	1,760.2	↑ 24.8%	14%	3.2%
CUMPLIMIENTO	939.8	1,383.3	↑ 47.2%	11%	4.0%
INGENIERIA	860.7	1,023.3	↑ 18.9%	8%	1.5%
DESEMPLEO	482.2	606.1	↑ 25.7%	5%	1.1%
SUSTRACCIÓN	443.6	496.7	↑ 12.0%	4%	0.5%
TRANSPORTE	313.0	355.4	↑ 13.5%	3%	0.4%
HOGAR	244.6	253.8	↑ 3.8%	2%	0.1%
AVIACIÓN	175.6	218.1	↑ 24.2%	2%	0.4%
OTROS DAÑOS	521.3	568.7	↑ 9.1%	4%	0.4%
TOTAL DAÑOS	10,972.6	13,015.6	18.6%	100%	18.6%

SEGUROS DE VIDA Y PERSONAS.

Con una contribución del 21.6% al crecimiento de la industria para el 2021, los ramos de vida y personas tuvieron un incremento en sus primas del 11.3%.



Colectivo y vida grupo: El crecimiento del 12.4% en las primas se sustenta en el aumento de las carteras de vivienda y de consumo que, según cifras de la SFC, al mes de noviembre era mayor en un 12.3%, sin desconocer además la incidencia de la baja de 2.2% en los indicadores de desempleo.

Salud: El incremento del 10% de este ramo se explica por la constante necesidad de contar con un plan alternativo de salud que supla las deficiencias del POS.

Accidentes personales: La virtualidad con la que en el 2020 debieron funcionar los establecimientos educativos llevaron al decrecimiento en dicho año de las primas del ramo, situación que en parte se revierte en el 2021, lo que conlleva al aumento del 16.7%

COMPORTAMIENTO DE LOS RAMOS DE PERSONAS

(miles de millones de pesos)

RAMOS	PRIMAS EMITIDAS				
	dic.-20	dic.-21	Δ	Part.	Contr.
COLECTIVO VIDA GRUPO	4,324.0	4,858.2 ↑	12.4%	48%	5.8%
SALUD	2,215.4	2,437.2 ↑	10.0%	24%	2.4%
ACCIDENTES PERSONALES	1,125.1	1,312.5 ↑	16.7%	13%	2.0%
VIDA INDIVIDUAL	1,110.0	1,224.0 ↑	10.3%	12%	1.2%
EDUCATIVO	142.9	161.8 ↑	13.2%	2%	0.2%
OTROS PERSONAS	266.0	231.6 ↓	-12.9%	2%	-0.4%
TOTAL PERSONAS	9,183.5	10,225.3	11.3%	100%	11.3%

PRODUCTO DE INVERSIONES –Para el 2021 los rendimientos procedentes de los portafolios de las entidades aseguradoras y de capitalización alcanzaron la suma de \$4.3 billones, es decir, un 3% más que los resultados del año 2020, este comportamiento se explica de la siguiente forma:

En los instrumentos de deuda, la disminución de los rendimientos financieros se explica en el decrecimiento de la curva de precios de los TES (COLTES), que al mes de diciembre de 2021 habían disminuido el 7.66%.

En los instrumentos de patrimonio, no obstante la disminución del 1.87% en el índice COLCAP, la misma fue inferior a la de 2020, donde el indicador se había reducido en un 13.51%, por lo tanto los rendimientos de estos títulos son superiores en un 85% a los del año anterior.

Para el consolidado de la industria, la rentabilidad total del portafolio pasó del 6.7% al 6.4% efectiva anual.



PRODUCTO DE INVERSIONES
MILES DE MILLONES DE PESOS

MILES DE MILLONES DE PESOS

COMPAÑÍAS	PORTAFOLIO		RENDIMIENTOS				RENTAB. % (1)		
	dic.-20	dic.-21	dic.-20	dic.-21	VARIACION		2020	2021	
					Abs.	%			
INSTRUMENTOS DE DEUDA									
GENERALES	12,121	12,925	929	458	-472	-51%	8.0%	3.7%	📉
VIDA	42,723	45,885	2,763	3,245	482	17%	6.8%	7.3%	📈
CAPITALIZACION	316	380	29	6	-23	-81%	9.5%	1.6%	📉
TOTAL	55,160	59,190	3,721	3,708	-13	0%	7.0%	6.5%	📉
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO									
GENERALES	2,871	2,759	147	215	69	47%	5.4%	7.7%	📈
VIDA	7,092	7,376	366	756	391	107%	5.4%	10.5%	📈
CAPITALIZACION	109	106	18	6	-11	-64%	16.5%	5.9%	📉
TOTAL	10,072	10,241	530	978	448	85%	5.5%	9.7%	📈
OTROS									
GENERALES	126	94	-65	-82	-17	-27%			
VIDA	177	385	-11	-273	-262	-2500%			
CAPITALIZACION	6	35	8	-2	-10	-119%			
TOTAL	310	513	-67	-357	-290	-431%			
TOTAL PORTAFOLIO									
GENERALES	15,118	15,777	1,011	591	-420	-42%	7.0%	3.8%	📉
VIDA	49,992	53,646	3,119	3,728	610	20%	6.5%	7.2%	📈
CAPITALIZACION	431	521	54	10	-44	-81%	13.2%	2.2%	📉
TOTAL	65,542	69,945	4,184	4,329	145	3%	6.7%	6.4%	📉

(1) Rentabilidad efectiva anual

RESULTADOS NETOS – El aumento de \$1.22 billones en la pérdida de la operación técnica y el muy bajo crecimiento en los rendimientos del portafolio de inversiones, explican la disminución de \$656 mil millones (-43%) en las utilidades netas.

Este comportamiento se detalla en el siguiente cuadro:

RESULTADO NETO					
Miles de millones de pesos				VARIACIÓN	
CONCEPTOS	RAMOS	dic-20	dic-21	Δ	Abs.
RESULTADO TÉCNICO NETO	GENERALES	-286	-487 ↓	-71%	-202
	VIDA	-2,333	-3,382 ↓	-45%	-1,050
	CAPITALIZACION	-26	1 ↑	103%	27
	TOTAL	-2,645	-3,869 ↓	-46%	-1,224
RESULTADO FINANCIERO	GENERALES	1,007	583 ↓	-42%	-424
	VIDA	3,114	3,725 ↑	20%	611
	CAPITALIZACION	54.3	10.4 ↓	-81%	-44
	TOTAL	4,175	4,318 ↑	3%	143
OTROS INGRESOS (EGRESOS)	GENERALES	169	354 ↑	109%	185
	VIDA	151	256 ↑	69%	104
	CAPITALIZACION	0.9	5.1 ↑	467%	4
	TOTAL	322	615 ↑	91%	293
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	GENERALES	890	449 ↓	-50%	-441
	VIDA	933	598 ↓	-36%	-335
	CAPITALIZACION	31	6 ↓	-79%	-25
	TOTAL	1,854	1,054 ↓	-43%	-800
IMPUESTO DE RENTA	GENERALES	299	173 ↓	-42%	-126
	VIDA	22	6 ↓	-71%	-15
	CAPITALIZACION	6.8	4.1 ↓	-40%	-3
	TOTAL	328	183 ↓	-44%	-145
RESULTADO NETO	GENERALES	591	276 ↓	-53%	-314
	VIDA	911	592 ↓	-35%	-319
	CAPITALIZACION	24.2	2.4 ↓	-90%	-22
	TOTAL	1,526	870 ↓	-43%	-656



CUENTAS DE BALANCE

Los activos totales de la industria alcanzan la suma de \$99.4 billones, es decir, un 6.1% superior al del año anterior, comportamiento que se explica por el aumento del 6.3% en el portafolio de inversiones que para el 2021 tuvo un valor de \$69.9 billones.

El aumento en las reservas técnicas de \$68.6 billones a \$75.6 billones, corresponde fundamentalmente al incremento en la reserva matemática en las pensiones de Ley 100 y de Riesgos Laborales.

El patrimonio de la industria, afectado por las menores utilidades del período, fue de \$15.3 billones, es decir, un 4% menos que en el año anterior.

6.2 Aspecto Económico

Durante diciembre de 2021, la inflación mantuvo una conducta ascendente, se explicó principalmente en los precios de la canasta familiar, algunos servicios públicos, los arriendos, el combustible entre otros.

De acuerdo con el nuevo informe, el PIB de Colombia crecería 5,8 % durante 2022, dato que mejora desde el 3,8 % que la entidad había entregado en el informe de octubre del año pasado.

Con esta previsión, a ojos del FMI, Colombia va a destacarse frente al comportamiento de América Latina, toda vez que el país estaría bien arriba de lo que espera el organismo multilateral para la región: un crecimiento del orden del 2,5 % a cierre de año.

De cara a 2023, las perspectivas siguen siendo positivas para Colombia, toda vez que seguiría creciendo arriba de las estimaciones del FMI para la región: mientras el promedio de América Latina registraría un crecimiento del PIB también del 2,5 %, el país lo haría al 3,6 %.

ANÁLISIS DEL SECTOR, ESTUDIO DE MERCADO

El mercado colombiano cuenta con múltiples proveedores en diferentes empresas dedicadas a esta actividad. Para el ITSa resulta vital contratar a un proveedor que preste el servicio en el tiempo solicitado y con los requerimientos de calidad exigidos.

Para la presente contratación se deja constancia que se solicitaron cotizaciones a varios proveedores.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

Adquisiciones previas de la Entidad Estatal: Al respecto es importante mencionar que estas pólizas han sido contratadas anualmente debido a la importancia que reviste. A continuación, relación de las últimas contrataciones:



Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.3013751

Versión del contrato 1

Estado de contrato En ejecución

Fecha de generación del estado 10/11/2021 12:57:48 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato 1088-2021

Objeto del contrato ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS PARA LA FORMACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES A JÓVENES BACHILLERES EGRESADOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES EN EL PROYECTO UNIVERSIDAD AL BARRIO SUSCRITOS ENTRE EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA

Tipo de Contrato Compraventa

¿Asociado a otro contrato? ☐ Sí ☒ No

Duración del contrato 2 Días

Fecha de inicio de contrato 10/11/2021 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato 12/11/2021 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días 0 días

Liquidación ☐ Sí ☒ No

Obligaciones Ambientales ☐ Sí ☒ No

Obligaciones pos consumo ☐ Sí ☒ No

Reversión ☐ Sí ☒ No

Año 2020	
Número de Proceso	Número MC 013-2020
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN MEDIA, A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS A LOS JÓVENES DE GRADO 10 Y 11, PERTENECIENTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE EDUCACIÓN MEDIA, Y EL DESARROLLO DE UN COMPONENTE ESPECÍFICO DE UN PROGRAMA TÉCNICO PROFESIONAL PARA FACILITAR EL TRÁNSITO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR
Valor de los contratos y forma de pago	\$ 3,570,000
Nombre o Razón Social del Contratista	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA



Información general del proceso	Detalle del Proceso Número: MC 013-2020																							
	ATLÁNTICO - INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA - ITSa																							
Información general del proceso	Información General del Proceso																							
	<table><tr><td>Tipo de Proceso</td><td>Contratación Mínima Cuantía</td></tr><tr><td>Estado del Proceso</td><td>Celebrado</td></tr><tr><td>Asociado al Acuerdo de Paz</td><td>No</td></tr><tr><td>Régimen de Contratación</td><td>Estatuto General de Contratación</td></tr><tr><td>Grupo</td><td>[F] Servicios</td></tr><tr><td>Segmento</td><td>[84] Servicios Financieros y de Seguros</td></tr><tr><td>Familia</td><td>[8413] Servicios de seguros y pensiones</td></tr><tr><td>Clase</td><td>[841315] Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones</td></tr><tr><td>Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar</td><td>ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN MEDIA, A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS A LOS JÓVENES DE GRADO 10 Y 11, PERTENECIENTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE EDUCACIÓN MEDIA, Y EL DESARROLLO DE UN</td></tr><tr><td>Cuantía a Contratar</td><td>\$ 3.570.000</td></tr><tr><td>Moneda de Pago</td><td>Peso Colombiano</td></tr><tr><td>Tipo de Contrato</td><td>Otro Tipo de Contrato</td></tr></table>	Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía	Estado del Proceso	Celebrado	Asociado al Acuerdo de Paz	No	Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación	Grupo	[F] Servicios	Segmento	[84] Servicios Financieros y de Seguros	Familia	[8413] Servicios de seguros y pensiones	Clase	[841315] Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones	Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN MEDIA, A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS A LOS JÓVENES DE GRADO 10 Y 11, PERTENECIENTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE EDUCACIÓN MEDIA, Y EL DESARROLLO DE UN	Cuantía a Contratar	\$ 3.570.000	Moneda de Pago	Peso Colombiano	Tipo de Contrato
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía																							
Estado del Proceso	Celebrado																							
Asociado al Acuerdo de Paz	No																							
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación																							
Grupo	[F] Servicios																							
Segmento	[84] Servicios Financieros y de Seguros																							
Familia	[8413] Servicios de seguros y pensiones																							
Clase	[841315] Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones																							
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN MEDIA, A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS A LOS JÓVENES DE GRADO 10 Y 11, PERTENECIENTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE EDUCACIÓN MEDIA, Y EL DESARROLLO DE UN																							
Cuantía a Contratar	\$ 3.570.000																							
Moneda de Pago	Peso Colombiano																							
Tipo de Contrato	Otro Tipo de Contrato																							
Información general del proceso	Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso																							
	<table><thead><tr><th>Tipo de respaldo presupuestal</th><th>Número del respaldo presupuestal</th><th>Cuantía del respaldo presupuestal</th></tr></thead><tbody><tr><td>CDP</td><td>200356</td><td>\$ 3.570.000</td></tr></tbody></table>	Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal	CDP	200356	\$ 3.570.000																	
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal																						
CDP	200356	\$ 3.570.000																						
2020																								
Número de Proceso	MC -030-2020																							
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONVENIO DE PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA ENTRE SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y LA INSTITUCION UNIVERSITARIA ITSa																							
Valor de los contratos y forma de pago	\$ 2,793,970																							
Nombre o Razón Social del Contratista	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA. ENTIDAD COOPERATIVA																							
Información general del proceso	Información General del Proceso																							
	<table><tr><td>Tipo de Proceso</td><td>Contratación Mínima Cuantía</td></tr><tr><td>Estado del Proceso</td><td>Celebrado</td></tr><tr><td>Asociado al Acuerdo de Paz</td><td>No</td></tr><tr><td>Régimen de Contratación</td><td>Estatuto General de Contratación</td></tr><tr><td>Grupo</td><td>[F] Servicios</td></tr><tr><td>Segmento</td><td>[84] Servicios Financieros y de Seguros</td></tr><tr><td>Familia</td><td>[8413] Servicios de seguros y pensiones</td></tr><tr><td>Clase</td><td>[841315] Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones</td></tr><tr><td>Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar</td><td>ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONVENIO DE PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA ENTRE SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y LA INSTITUCION UNIVERSITARIA ITSa</td></tr><tr><td>Cuantía a Contratar</td><td>\$ 2.793.970</td></tr><tr><td>Moneda de Pago</td><td>Peso Colombiano</td></tr><tr><td>Tipo de Contrato</td><td>Otro Tipo de Contrato</td></tr></table>	Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía	Estado del Proceso	Celebrado	Asociado al Acuerdo de Paz	No	Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación	Grupo	[F] Servicios	Segmento	[84] Servicios Financieros y de Seguros	Familia	[8413] Servicios de seguros y pensiones	Clase	[841315] Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones	Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONVENIO DE PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA ENTRE SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y LA INSTITUCION UNIVERSITARIA ITSa	Cuantía a Contratar	\$ 2.793.970	Moneda de Pago	Peso Colombiano	Tipo de Contrato
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía																							
Estado del Proceso	Celebrado																							
Asociado al Acuerdo de Paz	No																							
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación																							
Grupo	[F] Servicios																							
Segmento	[84] Servicios Financieros y de Seguros																							
Familia	[8413] Servicios de seguros y pensiones																							
Clase	[841315] Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones																							
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONVENIO DE PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA ENTRE SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y LA INSTITUCION UNIVERSITARIA ITSa																							
Cuantía a Contratar	\$ 2.793.970																							
Moneda de Pago	Peso Colombiano																							
Tipo de Contrato	Otro Tipo de Contrato																							
Información general del proceso	Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso																							
	<table><thead><tr><th>Tipo de respaldo presupuestal</th><th>Número del respaldo presupuestal</th><th>Cuantía del respaldo presupuestal</th></tr></thead><tbody><tr><td>CDP</td><td>200648</td><td>\$ 2.793.970</td></tr></tbody></table>	Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal	CDP	200648	\$ 2.793.970																	
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal																						
CDP	200648	\$ 2.793.970																						
Información general del proceso	Ubicación Geográfica del Proceso																							
	<table><tr><td>Departamento y Municipio de Ejecución</td><td>Atlántico : Barranquilla</td></tr><tr><td>Departamento y Municipio de Obtención de Documentos</td><td>Atlántico : Soledad</td></tr><tr><td>Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso</td><td>contratacion@itsa.edu.co</td></tr><tr><td>Departamento y Municipio de Entrega de Documentos</td><td>Atlántico : Soledad</td></tr><tr><td>Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso</td><td>contratacion@itsa.edu.co</td></tr></table>	Departamento y Municipio de Ejecución	Atlántico : Barranquilla	Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Atlántico : Soledad	Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	contratacion@itsa.edu.co	Departamento y Municipio de Entrega de Documentos	Atlántico : Soledad	Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	contratacion@itsa.edu.co													
Departamento y Municipio de Ejecución	Atlántico : Barranquilla																							
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Atlántico : Soledad																							
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	contratacion@itsa.edu.co																							
Departamento y Municipio de Entrega de Documentos	Atlántico : Soledad																							
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	contratacion@itsa.edu.co																							
Información general del proceso	Cronograma del Proceso																							
	<table><tr><td>Fecha y Hora de Apertura del Proceso</td><td>09-11-2020 10:51 a.m.</td></tr><tr><td>Fecha y Hora de Cierre del Proceso</td><td>13-11-2020 10:00 a.m.</td></tr></table>	Fecha y Hora de Apertura del Proceso	09-11-2020 10:51 a.m.	Fecha y Hora de Cierre del Proceso	13-11-2020 10:00 a.m.																			
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	09-11-2020 10:51 a.m.																							
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	13-11-2020 10:00 a.m.																							



Año 2019																	
Número de Proceso	Número MC MC 014-2019																
Modalidad de selección del contratista	Contratación Mínima Cuantía																
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA ALCALDIA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSa EL CUAL TIENE COMO OBJETO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN MEDIA, A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS A LOS JÓVENES DE GRADO 10 Y 11, PERTENECIENTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE EDUCACIÓN MEDIA, Y EL DESARROLLO DE UN COMPONENTE ESPECÍFICO DE UN PROGRAMA TÉCNICO PROFESIONAL PARA FACILITAR EL TRÁNSITO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR.																
Valor de los contratos y forma de pago	\$ 3,107,063.00																
Vigencia de los contratos	La vigencia del contrato será a partir del 28 de febrero de 2019, hasta el 31 de diciembre del 2019.																
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA																
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	El Instituto podrá imponer al contratista multas sucesivas del 0,5% del valor del contrato, por cada día de mora en el cumplimiento de sus obligaciones. Para su imposición deberán surtir el procedimiento establecido en la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.																
Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores	La Institución Universitaria ITSa pagará al CONTRATISTA el valor del contrato: mediante un solo pago por el 100% del valor del contrato, dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la presentación de la factura o cuenta de cobro, previa certificación a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y la acreditación del pago de aportes a seguridad social y parafiscales																
Cronograma del Proceso de Contratación	<p>Ubicación Geográfica del Proceso</p> <table> <tr> <td>Departamento y Municipio de Ejecución</td><td>Atlántico : Barranquilla</td></tr> <tr> <td>Departamento y Municipio de Obtención de Documentos</td><td>Atlántico : Soledad</td></tr> <tr> <td>Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso</td><td>CALLE 18 # 39 - 100 SOLEDAD</td></tr> <tr> <td>Departamento y Municipio de Entrega Documentos</td><td>Atlántico : Soledad</td></tr> <tr> <td>Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso</td><td>CALLE 18 # 39 - 100 SOLEDAD</td></tr> </table> <p>Cronograma del Proceso</p> <table> <tr> <td>Fecha y Hora de Apertura del Proceso</td><td>21-02-2019 03:40 p.m.</td></tr> <tr> <td>Fecha y Hora de Cierre del Proceso</td><td>25-02-2019 09:30 a.m.</td></tr> </table> <p>Datos de Contacto del Proceso</p> <table> <tr> <td>Correo Electrónico</td><td>iareshash@itsa.edu.co</td></tr> </table>	Departamento y Municipio de Ejecución	Atlántico : Barranquilla	Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Atlántico : Soledad	Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	CALLE 18 # 39 - 100 SOLEDAD	Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Atlántico : Soledad	Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	CALLE 18 # 39 - 100 SOLEDAD	Fecha y Hora de Apertura del Proceso	21-02-2019 03:40 p.m.	Fecha y Hora de Cierre del Proceso	25-02-2019 09:30 a.m.	Correo Electrónico	iareshash@itsa.edu.co
Departamento y Municipio de Ejecución	Atlántico : Barranquilla																
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Atlántico : Soledad																
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	CALLE 18 # 39 - 100 SOLEDAD																
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Atlántico : Soledad																
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	CALLE 18 # 39 - 100 SOLEDAD																
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	21-02-2019 03:40 p.m.																
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	25-02-2019 09:30 a.m.																
Correo Electrónico	iareshash@itsa.edu.co																



Año 2018																	
Número de Proceso	Número MC 040-2018																
Modalidad de selección del contratista	Contratación Mínima Cuantía																
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD Y LA INSTITUCION UNIVERSITARIA ITSA EL CUAL TIENE COMO OBJETO: AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS TECNICOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA FORTALECER LA ARTICULACION DE LA EDUCACION MEDIA CON LA EDUCACION SUPERIOR DE LOS ESTUDIANTES DE 10° Y 11° EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD.																
Valor de los contratos y forma de pago	El valor estimado del contrato es la suma de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.200.000) incluidos todos los impuestos y cargos básicos a que haya lugar.																
Vigencia de los contratos	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de 3 días hábiles, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.																
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGURO																
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	El Instituto podrá imponer al contratista multas sucesivas del 0,5% del valor del contrato, por cada día de mora en el cumplimiento de sus obligaciones. Para su imposición deberán surtirse el procedimiento establecido en la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.																
Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores	La Institución Universitaria ITSA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato: mediante un solo pago por el 100% del valor del contrato, dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la presentación de la factura o cuenta de cobro, previa certificación a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y la acreditación del pago de aportes a seguridad social y parafiscales																
Cronograma del Proceso de Contratación	<p>Ubicación Geográfica del Proceso</p> <table> <tr> <td>Departamento y Municipio de Ejecución</td><td>Atlántico : Barranquilla, Soledad</td></tr> <tr> <td>Departamento y Municipio de Obtención de Documentos</td><td>Atlántico : Soledad</td></tr> <tr> <td>Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso</td><td>Calle 18 No. 39-100 SOLEDAD</td></tr> <tr> <td>Departamento y Municipio de Entrega Documentos</td><td>Atlántico : Soledad</td></tr> <tr> <td>Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso</td><td>calle 18 No.39-100 SOLEDAD</td></tr> </table> <p>Cronograma del Proceso</p> <table> <tr> <td>Fecha y Hora de Apertura del Proceso</td><td>08-08-2018 10:00 a.m.</td></tr> <tr> <td>Fecha y Hora de Cierre del Proceso</td><td>10-08-2018 10:00 a.m.</td></tr> </table> <p>Datos de Contacto del Proceso</p> <table> <tr> <td>Correo Electrónico</td><td>mauxypolo@itsa.edu.co</td></tr> </table>	Departamento y Municipio de Ejecución	Atlántico : Barranquilla, Soledad	Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Atlántico : Soledad	Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Calle 18 No. 39-100 SOLEDAD	Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Atlántico : Soledad	Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	calle 18 No.39-100 SOLEDAD	Fecha y Hora de Apertura del Proceso	08-08-2018 10:00 a.m.	Fecha y Hora de Cierre del Proceso	10-08-2018 10:00 a.m.	Correo Electrónico	mauxypolo@itsa.edu.co
Departamento y Municipio de Ejecución	Atlántico : Barranquilla, Soledad																
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Atlántico : Soledad																
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Calle 18 No. 39-100 SOLEDAD																
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Atlántico : Soledad																
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	calle 18 No.39-100 SOLEDAD																
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	08-08-2018 10:00 a.m.																
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	10-08-2018 10:00 a.m.																
Correo Electrónico	mauxypolo@itsa.edu.co																



Año 2017	
Número de Proceso	Número MC 005-2017
Modalidad de selección del contratista	Contratación Mínima Cuantía
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL PARA LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA.
Cantidad del bien o servicio	1
Autorizaciones, permisos y licencias	No Aplica
Valor de los contratos y forma de pago	El valor estimado del contrato es la suma de DIECINUEVE MILLONESOCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$19.800.000) Incluido IVA.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos	1
Vigencia de los contratos	El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) días calendario a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras	A expedir
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGURO
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	El Instituto podrá imponer al contratista multas sucesivas del 0,5% del valor del contrato, por cada día de mora en el cumplimiento de sus obligaciones. Para su imposición deberán surtir el procedimiento establecido en la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.
Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores	El Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA cancela al contratista seleccionado el valor del contrato por mensualidades vencidas, previa presentación de la factura y el recibo a satisfacción expedido por el interventor del contrato.
Cronograma del Proceso de Contratación	<p>Ubicación Geográfica del Proceso</p> <p>Departamento y Municipio de Ejecución Atlántico : Soledad</p> <p>Departamento y Municipio de Obtención de Documentos Atlántico : Soledad</p> <p>Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso calle 18 No. 39 - 100</p> <p>Departamento y Municipio de Entrega Documentos Atlántico : Soledad</p> <p>Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso calle 18 No. 39 - 100</p> <p>Cronograma del Proceso</p> <p>Fecha y Hora de Apertura del Proceso 22-12-2016 04:50 p.m.</p> <p>Fecha y Hora de Cierre del Proceso 26-12-2016 10:00 a.m.</p> <p>Datos de Contacto del Proceso</p> <p>Correo Electrónico iareshash@itsa.edu.co</p> <p>Información de los Contratos Asociados al Proceso</p>
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.	No aplica.



ANÁLISIS DE LA OFERTA:

a) Quien presta el servicio: A nivel nacional y regional hay diversidad de compañías dedicadas al negocio de seguros.

Todas compiten brindando la mejor atención, adicionando valores agregados como son la asesoría y en relación con la oferta del servicio en el mercado colombiano, La Secretaría General identificó los siguientes costos relacionados con expedición de las pólizas que integran el programa de seguros de la Entidad con amparos específicos.

La siguiente tabla resume la oferta identificada:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZANTE 1 SEGUROS DEL ESTADO		COTIZANTE 2 LA PREVISORA S.A	
		Valor impuesto	sin impuesto	Valor impuesto	sin impuesto
1	1 POLIZA QUE GARANTICE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO No. 019-2022, CUYO OBJETO ES EL "PRESTARLE EL SERVICIO DE FORMACIÓN EN EL IDIOMA INGLÉS A LOS BENEFICIARIOS DE LA AGENCIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE COMBARRANQUILLA, SELECCIONADOS POR COMBARRANQUILLA, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR LA NORMATIVIDAD APLICABLE DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN AL CESANTE EN COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PRESENTADA A COMBARRANQUILLA Y QUE HACE PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO."	\$ 270.792		\$300.615	
TOTAL, PROMEDIO SIN IMPUESTO		\$ 285,703			

El mercado colombiano cuenta con múltiples proveedores en diferentes empresas dedicadas a esta actividad. Para el Instituto resulta vital contratar a un proveedor que entregue el servicio solicitado en un corto plazo y que pueda proveer dicho servicio de acuerdo con los requerimientos exigidos.

Por lo anterior, El valor estimado del contrato es la suma de TRESCIENTOS MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS (\$300.615) Incluido todos los impuestos que haya lugar.

6.3 Aspecto Legal

Normativa aplicable a la Federación Colombiana de Municipios: Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 19 de 2012, Decreto 1510 de 2013.



Normativa aplicable al contrato. Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas civiles y comerciales pertinentes.

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN	ACTIVIDAD DE INTERÉS PÚBLICO	FORMA DE CONSTITUCIÓN	OBJETO SOCIAL	REGLAS GENERALES SOBRE PÓLIZAS Y TARIFAS	DEPÓSITO DE PÓLIZAS
Superintendencia Financiera de Colombia	Solo puede ser ejercida en el país previa autorización del Estado	Bajo la modalidad de sociedad anónima o asociación cooperativa	Realización de operaciones de seguros, bajo las facultades y los ramos facultados expresamente	De acuerdo con lo establecido en el inciso segundo, numeral 1º, artículo 184 EOSF (*), la aprobación previa de pólizas y tarifas por parte de la SFC sólo es necesaria cuando se trata de la autorización inicial a una entidad aseguradora o de la correspondiente para la explotación de un nuevo ramo	Las entidades aseguradoras deben radicar en la SFC el modelo de las pólizas con sus anexos que ofrecen habitualmente al público con antelación a la fecha prevista para iniciar su utilización. Igualmente, cuando se efectúan modificaciones a dichos modelos se debe enviar un ejemplar completo.

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP No. 220730

8. CONDICIONES DEL CONTRATO

8.1 Obligaciones de las partes

1.1.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Actuar de tal manera que primen la eficiencia, la celeridad y la calidad en la ejecución.
2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
3. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.
4. Constituir las pólizas pactadas en el contrato dentro de los 5 días hábiles siguientes a la entrega del contrato.
5. Cumplir con el objeto del contrato, desarrollando todas las actividades que hacen parte del mismo, según las especificaciones dadas por el ITSA.
6. Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.



7. Las demás obligaciones que por la ley y la naturaleza del Contrato le correspondan.

1.1.2 OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN: La Institución Universitaria ITSA deberá cumplir con lo siguiente:

1. Cancelar el valor del Contrato en la forma y términos establecidos en los Datos del Contrato.
2. Permitir el desarrollo y ejecución del Contrato por parte del CONTRATISTA.
3. Designar un funcionario para que ejerza la Supervisión en la ejecución de las obligaciones del CONTRATISTA en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.
4. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
5. Obrar de buena fe en el desarrollo del Contrato.

8.2 PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) días calendario a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

8.3 VALOR DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato es la suma de TRESCIENTOS MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS (\$300.615), Incluido todos los impuestos que haya lugar.

8.4 FORMA DE PAGO Y TIPO DE REMUNERACIÓN

La Institución Universitaria ITSA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato: mediante un solo pago por el 100% del valor del contrato, dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la presentación de la factura o cuenta de cobro, previa certificación a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y la acreditación del pago de aportes a seguridad social y parafiscales.

8.5 AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS

No aplica para la presente contratación

8.6 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato que se derive del presente proceso de selección será vigilado a través de un supervisor. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.



Por lo anterior, y atendiendo al objeto del contrato, La Institución Universitaria ITSA, establece que el perfil del supervisor del presente proceso de selección, debe ser un funcionario de planta, profesional en áreas relacionadas con Ingeniería, Administración, Contaduría o afines que cumpla con las calidades y conocimientos propios de la labor a desarrollar. Por esta razón, se designará al profesional especializado Responsable de Proyectos Especiales.

Igualmente será responsable de recibir los bienes, aceptar los servicios y autorizar los pagos, y responderá por los hechos y omisiones que les fueren imputables en los términos previstos en el artículo 84 de la Ley 1474 y de las demás normas legales y reglamentarias que regulan el ejercicio de la supervisión de los contratos.

9. COTIZACIONES

Cotización No.1 - Aseguradora Del Estado.

BORRADOR EL PRESENTE DOCUMENTO NO IMPLICA ACEPTACION DEL RIESGO POR PARTE DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. BORRADOR DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR.

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BARRANQUILLA			SUCURSAL BARRANQUILLA			COD.SUC 85		NO.PÓLIZA 85-45-0		ANEXO	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 24 06 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 22 06 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 22 12 2026		A LAS HORAS 23:59	
								TIPO MOVIMIENTO BORRADOR No. 1361030023			
DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO											
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL INSTITUCION UNIVERSITARIA ITSA										IDENTIFICACIÓN NIT: 802.011.065-6	
DIRECCIÓN: CR 45 NRO. 48 - 31						CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO			TELÉFONO: 3112370		
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO											
ASEGURADO / BENEFICIARIO: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANQUILLA										IDENTIFICACIÓN NIT: 890.102.002-2	
DIRECCIÓN: CL 34 NRO. 44 - 63 P 4						CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO			TELÉFONO: 3718900		
ADICIONAL:											
OBJETO DEL SEGURO											
CON SUjeción A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE AMEXAN S-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA: EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. COMB/019/2022 CUYO OBJETO ES : PRESTARLE EL SERVICIO DE FORMACION EN EL IDIOMA INGLES A LOS BENEFICIARIOS DE LA AGENCIA DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DE COMBARRANQUILLA, SELECCIONADOS POR COMBARRANQUILLA, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR LA NORMATIVIDAD APLICABLE DEL MECANISMO DE PROTECCION AL CEGANTE EN COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PRESENTADA A COMBARRANQUILLA Y QUE HACE PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO.											

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS											
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ABOG./ACTUAL	TASA	CALC.	PRIMA					
COMPLINTAS	22/06/2022	22/06/2024	\$10,240,000.00	0.40%	AP	\$75,186.85					
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	22/06/2022	22/12/2026	\$5,120,000.00	0.30%	AP	\$69,183.22					
CALIDAD DEL SERVICIO	22/06/2022	22/06/2024	\$10,240,000.00	0.40%	AP	\$75,186.85					

ACLARACIONES

Esta Cotización tiene validez de diez (10) días, por lo tanto es condición imprescindible para que la Compañía se considere en riesgo que los términos de cotización citados en la presente comunicación sean previamente firmados antes del vencimiento de la validez de los mismos, de lo contrario se entiende que en ningún momento hemos asumido responsabilidad en el riesgo citado.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****219,556.00	\$ *****8,000.00	\$ *****43,235.00	\$ *****270,792.00	\$ *****0.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DIRECTA	4013	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN





Cotización No.2 - PREVISORA.

TEMPORAL N° 47071003		LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS NIT. 800.002.400-2																															
2		SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA SECTOR PRIVADO				PREVISORA SEGUROS																											
SOLICITUD DÍA 24 MES 6 AÑO 2022		CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN		N° CERTIFICADO 0		CIA. PÓLIZA LÍDER N°		CERTIFICADO LÍDER N°		A.P. NO																							
TOMADOR 778227-INSTITUCION UNIVERSITARIA ITSA		DIRECCIÓN CL 18 KM 2 VI SOLEDAD ANTIGUA SEDE TECNICA DE TRANSELCA, BARRANQUILLA, ATLANTICO		ASEGURADO 403107-CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMBARRANQUILLA		DIRECCIÓN CALLE 34 # 44-63 PISO 4, BARRANQUILLA, ATLANTICO		NIT 802.011.065-5 TELÉFONO 37468693745911		NIT 890.102.002-2 TELÉFONO 402402																							
EMITIDO EN BARRANQUILLA		CENTRO OPER. SUC.		EXPEDICIÓN		VIGENCIA						NÚMERO DE DÍAS																					
MONEDA Pesos		3501 35		DÍA 24 MES 6 AÑO 2022		DESDE DÍA 22 MES 6 AÑO 2022		A LAS 00:00		HASTA DÍA 22 MES 12 AÑO 2026		A LAS 00:00		1644																			
TIPO CAMBIO 1,00																																	
CARGAR A: INSTITUCION UNIVERSITARIA ITSA				FORMA DE PAGO 1. CONTADO				VALOR ASEGURADO TOTAL \$25.600.000,00																									
<p>BENEFICIARIOS:</p> <p>CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMBARRANQUILLA NIT: 890.102.002-2</p> <p>No. Amparo Valor Asegurado AcumVA Vig. Desde Vig. Hasta Prima</p> <p>1 CALIDAD DEL SERVICIO 10.240.000,00 SI 22/06/2022 22/04/2024 75.186,85</p> <p>2 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 10.240.000,00 SI 22/06/2022 22/04/2024 75.186,85</p> <p>3 PAGO DE SALARIOS PRESTACI 5.120.000,00 SI 22/06/2022 22/12/2026 92.244,16</p> <p>CUP-004-11</p> <p>PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO SECTOR PRIVADO</p> <p>OBJETO DE LA GARANTIA:</p> <p>SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONTRATO, DE SERVICIO, No. OMB 019 2022 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTARLE EL SERVICIO DE FORMACIÓN EN EL IDIOMA INGLÉS A LOS BENEFICIARIOS DE LA AGENCIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE COMBARRANQUILLA SELECCIONADOS POR COMBARRANQUILLA, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR LA NORMATIVIDAD APLICABLE DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN AL CESANTE EN COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PRESENTADA A COMBARRANQUILLA Y QUE HACE PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO.</p>																																	
<p>La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurado para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.</p> <p>La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota débito.</p>																																	
<table><tr><td>PRIMA</td><td>\$*****242.617,86</td></tr><tr><td>GASTOS</td><td>\$*****10.000,00</td></tr><tr><td>IVA</td><td>\$*****47.997,39</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS \$*****300.615,25</td></tr></table>														PRIMA	\$*****242.617,86	GASTOS	\$*****10.000,00	IVA	\$*****47.997,39	TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS \$*****300.615,25													
PRIMA	\$*****242.617,86																																
GASTOS	\$*****10.000,00																																
IVA	\$*****47.997,39																																
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS \$*****300.615,25																																	
<p>La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://facturaseguros.transfiendo.com/FacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.</p> <p>Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9051 del 10 de diciembre de 2020.</p> <p>Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2500 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del D.U.R. en materia tributaria 1625 de 2016.</p> <p>Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.</p>																																	
<p>24/08/2022 11:41:20</p> <p>DOCUMENTO BORRADOR - NO IMPLICA ACEPTACIÓN DEL RIESGO</p> <p>FIRMA Y SELLO AUTORIZADO</p> <p>EL TOMADOR</p> <table><tr><td>CÓDIGO</td><td>COMPANIA</td><td>DISTRIBUCIÓN</td><td>%</td><td>PRIMA</td><td>CLAVE</td><td>CLASE</td><td>NOMBRE</td><td>%</td><td>COMISIÓN</td></tr><tr><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>COMPAÑIA DE SEGUROS</td><td>1</td><td>1</td></tr></table>														CÓDIGO	COMPANIA	DISTRIBUCIÓN	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN	1	1	1	1	1	1	1	COMPAÑIA DE SEGUROS	1	1
CÓDIGO	COMPANIA	DISTRIBUCIÓN	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN																								
1	1	1	1	1	1	1	COMPAÑIA DE SEGUROS	1	1																								

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 57 NO. 9-07 - BOGOTÁ. LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE: EN BOGOTÁ 3487555, A NIVEL NACIONAL 018000 910 554 Y DESDE CELULAR # 345. PRESENTE SUS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS O SUGERENCIAS VÍA TELEFÓNICA, PÁGINA WEB, contactenos@previsora.gov.co, SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA O POR EL DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO TELEFAX: (1) 6108161 / 6750385, denunciaprevisora@ustatrabogadados.com

- ORIGINAL -

SIZE-U-001-7



TEMPORAL N°
47071003

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 890.002.400-2



PREVISORA
SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA SECTOR PRIVADO

SOLICITUD	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LIDER N°	CERTIFICADO LIDER N°	A.P.
DÍA MES AÑO	EXPEDICIÓN				NO
24 6 2022		0			
TOMADOR 778227-INSTITUCION UNIVERSITARIA ITSA					
DIRECCIÓN CL 18 KM 2 VI SOLEDAD ANTIGUA SEDE TECNICA DE TRANSELCA, BARRANQUILLA, ATLANTICO				NIT 802.011.065-5	
ASEGURADO 403107-CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMBARRANQUILLA				TELÉFONO 37468693745911	
DIRECCIÓN CALLE 34 # 44-63 PISO 4, BARRANQUILLA, ATLANTICO				NIT 890.102.002-2	
				TELÉFONO 402402	
EMITIDO EN BARRANQUILLA	CENTRO OPER	SUC	EXPEDICIÓN	VIGENCIA	
MONEDA Pesos			DÍA MES AÑO	DESDE	HASTA
TIPO CAMBIO 1.00				A LAS	A LAS
	3501	35	24 6 2022	22 6 2022	00:00 22 12 2026 00:00
					NÚMERO DE DÍAS 1644
CARGAR A: INSTITUCION UNIVERSITARIA ITSA			FORMA DE PAGO 1. CONTADO	VALOR ASEGURADO TOTAL \$25.600.000,00	

BENEFICIARIOS:

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMBARRANQUILLA	NIT:	890.102.002-2			
No. Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1 CALIDAD DEL SERVICIO	10.240.000,00	SI	22/06/2022	22/04/2024	75.186,85
2 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10.240.000,00	SI	22/06/2022	22/04/2024	75.186,85
3 PAGO DE SALARIOS PRESTACI	5.120.000,00	SI	22/06/2022	22/12/2026	92.244,16

CUP-004-11

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO SECTOR PRIVADO

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONTRATO, DE SERVICIO, No. OMB 019 2022 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTARLE EL SERVICIO DE FORMACIÓN EN EL IDIOMA INGLÉS A LOS BENEFICIARIOS DE LA AGENCIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE COMBARRANQUILLA SELECCIONADOS POR COMBARRANQUILLA, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR LA NORMATIVIDAD APLICABLE DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN AL CESANTE EN COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PRESENTADA A COMBARRANQUILLA Y QUE HACE PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO.

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurado para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1058 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota débito.

PRIMA	\$*****242.617,86
GASTOS	\$*****10.000,00
IVA	\$*****47.997,39

TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS \$*****300.615,25

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link <https://factura.seguros.transfidiendo.com/FacturaPrevisora/portaldequienestepages/auth/portallogin>, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación. Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020. Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1995 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DJR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 50%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

DOCUMENTO BORRADOR -
NO IMPLICA ACEPTACIÓN
DEL RIESGO

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO				EL TOMADOR			
DISTRIBUCIÓN				INTERMEDIARIOS			
CÓDIGO	COMPANIA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	NOMBRE	COMISIÓN
				1	1	COMPAÑIA DE SEGUROS	0,00%

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 57 NO. 9-97 - BOGOTÁ. LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE: EN BOGOTÁ 3487550, A NIVEL NACIONAL 018000 910 554 Y DESDE CELULAR # 345. PRESENTE SUS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS O SUGERENCIAS VÍA TELEFÓNICA, PÁGINA WEB, contacto@previsora.gov.co. SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA O POR EL DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO TELEFAX: (1) 8108161 / 8750385. defensor@previsora.com o contacto@previsora.com

- COPIA -

SISE-01-001-7